 

Sociedad Española de Estudios Clásicos Departamento de Filología Latina, despacho 321

Serrano 107 Facultad de Filología, UCM

Madrid 28006 Avda. Complutense s/n 28040 MADRID

**La Sociedad Española de Estudios Clásicos y la Sociedad de Estudios Latinos**

**ante el pacto educativo. Febrero 2017**

La SEEC y la SELat son asociaciones privadas sin ánimo de lucro y declaradas de utilidad pública. Entre sus más de 3.000 socios, conjuntamente, se encuentra la práctica totalidad de los profesores de griego, latín y cultura clásica de España, pertenecientes a todos los niveles educativos. Sus objetivos básicos son la conservación y la difusión del legado clásico grecorromano en todos sus aspectos, lingüísticos, culturales, sociales, etc.

Desde siempre, por vocación y constitución, la SEEC y la SELat han promovido y apoyado todos los impulsos y movimientos encaminados a la mejora del sistema educativo español y por ello han participado activamente en los debates y consultas de todas las reformas que se han sucedido desde su creación, hace más de sesenta años.

En el momento actual, cuando se inician las discusiones para alcanzar un pacto político educativo, ansiado y reclamado desde hace años por toda la comunidad docente del país, la SEEC y la SELat quieren participar, colaborar y contribuir al proceso. Los puntos básicos de nuestra posición son los siguientes:

1) La SEEC y la SELat apoyan de forma decidida todos los esfuerzos encaminados a conseguir un pacto educativo en España, que proporcione para este campo un marco estable a la sociedad entera y muy especialmente a profesores, padres y estudiantes.

2) Más concretamente, dentro de la configuración del currículum académico de la enseñanza secundaria creemos que debe mantenerse y consolidarse una oferta docente que transmita de forma digna y con calidad el legado clásico, es decir, las lenguas, la cultura, la literatura, la filosofía y el arte de griegos y romanos y su pervivencia hasta el día de hoy. En un país como España, en que se hablan lenguas que derivan directamente del latín, en donde existe un legado artístico y arqueológico clásico que puede considerarse el tercero del Mundo, tras Italia y Grecia, donde se utiliza un lenguaje científico, ahora universal, que deriva en más un noventa por ciento del griego, la presencia de las enseñanzas clásicas es una necesidad indiscutible.

3) En los correspondientes niveles y cursos, las enseñanzas clásicas deben permitir a los alumnos no solo conocer el pasado, su pasado, sino también utilizarlo de una forma dinámica para comprender y asumir el presente y el futuro.

4) La presencia de enseñanzas clásicas en el currículum de enseñanza secundaria ha de ser mantenido y suficiente, no simplemente testimonial. Por experiencia sabemos que las materias que se mantienen de forma residual terminan por convertirse en “marías”, sin utilidad real para los alumnos ni para el profesorado.

5) Tras la experiencia de muchos años y muchas legislaciones diferentes, la SEEC y la SELat consideran que la permanencia digna de un componente clásico en la enseñanza secundaria y el bachillerato podría concretarse en los siguientes aspectos:

a) Presencia de una materia de **Cultura Clásica** en la etapa correspondiente a la ESO. Dado que se trata de las enseñanzas introductorias y básicas para conocer nuestro legado clásico, creemos que debería ser una materia obligatoria en 2º o 3º curso de este nivel, tal y como se viene actualmente aplicando en Castilla y León. La situación actual en la mayoría de las otras comunidades autónomas, en donde Cultura Clásica compite con un sinnúmero de materias optativas, no asegura su pervivencia y no responde a la verdadera importancia de los contenidos que aporta.

b) El **Latín de 4º de la ESO** ha mostrado su utilidad como una de las materias introductorias a los estudios humanísticos y sociales. Debería mantenerse como está y, en caso de establecerse un número de horas mínimo de docencia, en ningún caso debería bajar de tres horas semanales, que es la frecuencia mínima idónea para mantener la continuidad docente de una materia.

c) Las **Humanidades** deben mantenerse como una de las ramas del Bachillerato en todos los centros educativos. El hacer depender el mantenimiento de este itinerario del número de alumnos, en particular en poblaciones y zonas donde no hay alternativa cercana geográficamente, está privando de hecho muchos ciudadanos de la posibilidad de desarrollar su vocación de conocimiento y crea situaciones de clara inferioridad con respecto a zonas más dotadas o más pobladas. Sostenemos que todos los ciudadanos españoles deben tener las mismas oportunidades de acceso a la formación. Una de las vías de sostenibilidad de esta rama sería el que volvieran a unificarse las ramas de Humanidades y Ciencias Sociales, que sólo difieren en una materia (Latín/Matemáticas).

d) El **Latín en el Bachillerato de Humanidades** debe seguir siendo una materia troncal, como hasta ahora en todos los años que dure dicho Bachillerato.

e) El **Griego en el Bachillerato de Humanidades** debe recuperar de forma urgente y necesaria su carácter de troncal junto al Latín en los dos años del Bachillerato. El carácter residual en que lo ha dejado la LOMCE, como una materia opcional, en competencia con bastantes otras, ha hecho que, en apenas dos años, en España se haya reducido mucho su impartición y haya generado una amenaza real de desaparición de la transmisión de una parte imprescindible de nuestro legado cultural y lingüístico.

f) El **Latín** debe poder cursarse también como troncal de opción en la rama de Ciencias Sociales, como venía ocurriendo hasta la implantación de la LOMCE. Esta posibilidad, aunque teóricamente posible, no se está aplicando de hecho en los centros en aras de una simplificación de la oferta docente. Sin embargo, campos enteros del saber ligados a las Ciencias Sociales, como el Derecho o la Ciencia Política, perderían una parte fundamental de su riqueza si no contaran con el imprescindible legado de Roma.